

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Miguel Ángel 11  
28006 Madrid

Madrid, 1 de septiembre de 2014

Asunto: AVISO A LOS ACCIONISTAS: Modificaciones SICAV ING (L)

### Comunicación a los Accionistas

1) El Consejo de administración de la Sociedad ha acordado introducir las siguientes modificaciones, que entrarán en vigor el 1 de octubre de 2014:

- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Invest Asia ex Japan High Dividend** de la siguiente manera:

*«El Subfondo invierte ~~esencialmente~~, de forma predominante, ~~(un mínimo de 2/3)~~ en una cartera diversificada formada por acciones y/u otros valores mobiliarios (warrants sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en la región asiática (excepto Japón y Australia). (...)»*

- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Invest Euro High Dividend** de la siguiente manera:

*«El objeto de este Subfondo es incrementar el valor del capital invertido invirtiendo de forma predominante ~~principalmente~~ en acciones y/u otros valores mobiliarios (warrants sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) cotizados en mercados bursátiles de países de la zona euro que ofrecen un atractivo rendimiento del dividendo. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice de referencia MSCI EMU (Net), calculada en un periodo de varios años. Este Subfondo invierte de forma permanente un mínimo del 75% de su patrimonio neto en valores de renta variable emitidos por empresas con domicilio social en la Unión Europea o en países miembros del Espacio Económico Europeo que hayan firmado un convenio fiscal con Francia, donde incluya una cláusula de lucha contra el fraude fiscal acciones europeas (es decir, incluso de Islandia, y Noruega y Liechtenstein,) que ofrecen un atractivo rendimiento del dividendo ~~una rentabilidad superior a la media del mercado de la zona euro~~. De forma accesorio, el Subfondo también podrá invertir (...)»*

- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Invest Euro Income** de la siguiente manera:

*«El principal objetivo del Subfondo es proporcionar a los inversores un elevado nivel de ~~rendimiento~~ ingresos. La apreciación del capital es un objetivo de inversión secundario del Subfondo. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice de referencia MSCI EMU (Net), calculada en un periodo de varios años.*

*Este trata de conseguir sus objetivos de inversión mediante la inversión ~~dede al menos dos tercios~~ de sus activos gestionados predominantemente en una cartera diversificada y formada por acciones ordinarias y/u otros valores mobiliarios denominados en euros (warrants sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en los mercados de la zona euro. (...)»*

- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Invest Europe High Dividend** de la siguiente manera:

*«El objeto de este Subfondo es incrementar el valor del capital invertido invirtiendo ~~principalmente~~ ~~(un mínimo de 2/3)~~ y predominantemente en acciones y/u otros valores mobiliarios (warrants sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) europeos que ofrecen un atractivo rendimiento*

del dividendo. Los emisores de estas acciones son empresas constituidas, que cotizan o se negocian en cualquier país europeo, ~~a excepción de los países de Europa del Este~~. Los emisores son empresas con domicilio social o que desarrollan su principal actividad en Europa, ~~excluyendo los países de Europa del Este~~. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice de referencia MSCI Europe (Net), calculada en un periodo de varios años.

Este Subfondo invierte su patrimonio neto ~~predominantemente en dos tercios, como mínimo~~ en acciones europeas de los emisores anteriormente descritos que ofrecen un atractivo rendimiento de dividendos en los países europeos. (...)

- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Invest Europe Sustainable Equity** de la siguiente manera:

«El Subfondo invierte principalmente en una cartera diversificada formada por acciones y/u otros valores mobiliarios (warrants sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas que tienen una política de desarrollo sostenible y que combinan el respeto por los principios sociales (como los derechos humanos, la no discriminación, la lucha contra el trabajo infantil) y los principios ambientales centrados en obtener sólidos resultados financieros ~~financieros~~. Basado en el planteamiento de «mejor de la clase» (best in class), La selección de los activos de la cartera se centra en las empresas que mejor se ajustan a la combinación de estos criterios, esencialmente determinada por el planteamiento de «mejor de la clase» (best in class). El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice de referencia MSCI Europe Index (Net), calculada en un periodo de varios años. (...)

- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Invest European Equity** de la siguiente manera:

«El Subfondo invierte ~~esencialmente~~ de forma predominante (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada compuesta de acciones y/u otros valores mobiliarios (warrants sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas establecidas, que cotizan o se negocian en cualquier país ~~paí~~ europeo. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice de referencia MSCI Europe (Net), calculada en un periodo de varios años. (...)

- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Invest First Class Multi Asset Premium** de la siguiente manera:

“(…) Cuando el Subfondo invierta en warrants sobre valores mobiliarios, el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del warrant.

El Subfondo podrá invertir en valores mobiliarios y/o instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por los Estados Unidos de América, el Reino Unido o Alemania en una proporción de como mínimo el 35% del patrimonio neto individualmente, siempre y cuando dicha exposición cumpla el principio de diversificación del riesgo descrito en el artículo 45 (1) de la Ley de 2010.

El Subfondo podrá verse expuesto (...).

- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Invest Sustainable Equity** de la siguiente manera:

«El Subfondo invierte ~~principalmente~~ y de forma predominante (mínimo de 2/3) en una cartera diversificada formada por acciones y/u otros valores mobiliarios (warrants sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas que tienen una política de desarrollo sostenible y que combinan el respeto por los principios sociales (como los derechos humanos, la no discriminación, la lucha contra el trabajo infantil) y los principios ambientales centrados en obtener sólidos resultados financieros ~~financieros~~. Basado en el planteamiento de «mejor de la clase» (best in class), La selección de los activos de la cartera se centra en las empresas que mejor se ajustan a la combinación de estos criterios, esencialmente determinada por el planteamiento de «mejor de la clase» (best in class). El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice MSCI World (Net), calculada en un periodo de varios años.

- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Invest US High Dividend** de la siguiente manera:

*«El Subfondo invierte ~~un mínimo de dos tercios de su patrimonio neto~~ predominantemente en una cartera diversificada compuesta por acciones y/u otros valores mobiliarios (warrants sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en Estados Unidos y que ofrecen un porcentaje de dividendos atractivo. Los emisores son empresas con domicilio social en Estados Unidos, o que desarrollan su principal actividad empresarial en dicho país. (...)*»

- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Renta Fund Asian Debt (Hard Currency)** de la siguiente manera:

*«Este Subfondo pretende generar rendimientos mediante la gestión activa de una cartera formada ~~sobre todo (un mínimo de 2/3)~~ predominantemente por obligaciones e instrumentos del mercado monetario denominados en dólares estadounidenses de emisores asiáticos (p. ej. Singapur, Malasia, Tailandia, Indonesia, Corea del Sur, Taiwán, Filipinas, India, Hong Kong, y China y otros países en la misma zona geográfica. ~~principalmente denominados en dólares estadounidenses (un mínimo de 2/3). Podrán considerarse otros países de la misma región geográfica siempre que sus mercados de renta fija y monetarios hayan alcanzado su madurez. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice de referencia JP Morgan JACI, calculada en un periodo de varios años. Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesorio.~~*

*De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos warrants sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III de este folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en warrants sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del warrant.*

*Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:*

- *opciones y futuros sobre valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario*
- *futuros y opciones sobre índices bursátiles*
- *futuros, opciones y swaps de tipos de interés*
- *swaps de rentabilidad*
- *contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.*

*El Subfondo no invertirá de forma activa en acciones, pero podrá recibir acciones como consecuencia de una reestructuración u otras operaciones corporativas. Dichas acciones están destinadas a ser vendidas lo antes posible, teniendo en cuenta los mejores intereses de los inversores.*

*Este Subfondo está dirigido a los inversores bien informados que desean invertir parte de su cartera en los mercados asiáticos en crecimiento que ofrecen atractivas oportunidades de inversión a largo plazo. Sin embargo, dichos mercados conllevan un grado de riesgo superior a la media.*

- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Renta Fund Emerging Markets Corporate Debt** de la siguiente manera:

*«El Subfondo tiene como objetivo proporcionar exposición a la deuda empresarial de mercados emergentes mediante una cartera diversificada principalmente compuesta por valores mobiliarios de renta fija, valores de la Norma 144 A, instrumentos del mercado monetario, derivados y depósitos. Los valores de renta fija y los instrumentos del mercado monetario serán principalmente de emisores públicos o privados de países en desarrollo («mercados emergentes») de*

~~todo el continente americano América del Sur y Central (incluido el Caribe), Europa Central, Europa del Este, Asia, África y Oriente Próximo. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice de referencia JP Morgan CEMBI Diversified, calculada en un periodo de varios años.~~

~~El Subfondo podrá estar expuesto a varios riesgos cambiarios vinculados a la inversión en títulos denominados en divisas distintas de la del Subfondo o en instrumentos derivados con divisas o tipos de cambio subyacentes.~~

~~Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesorio.~~

~~Los valores mobiliarios, emitidos por el sector público (...)~~

- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Renta Fund Emerging Markets Debt (Local Bond)** de la siguiente manera:

~~«El objetivo de este Subfondo es invertir en una cartera diversificada formada predominantemente (un mínimo de 2/3) por valores de renta fija, instrumentos del mercado monetario, derivados y depósitos, prestando especial atención estratégica a la exposición a la duración de los tipos de interés de mercados emergentes y/o al riesgo de divisas de mercados emergentes. Los valores de renta fija y los instrumentos del mercado monetario serán de forma predominante y principalmente emitidos por países en desarrollo («mercados emergentes») de Latinoamérica, Asia, Europa Central, Europa del Este, y África y Oriente Próximo, y/o estarán denominados o tendrán exposición a las monedas de estos. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice de referencia JP Morgan GBI-EM Global Diversified, calculada en un periodo de varios años.~~

~~El Subfondo podrá estar expuesto a varios riesgos cambiarios vinculados a la inversión en títulos denominados en divisas distintas de la del Subfondo o en instrumentos derivados con divisas o tipos de cambio subyacentes.~~

~~Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesorio.~~

~~Por otra parte, (...)~~

- Adaptación de la política y el objetivo de inversión del Subfondo **ING (L) Renta Fund Emerging Markets Debt (Local Currency)** de la siguiente manera:

~~«El objetivo de este Subfondo consiste en realizar inversiones diversificadas (un mínimo de 2/3) en valores mobiliarios de renta fija, instrumentos del mercado monetario, derivados y depósitos, de forma predominantemente principalmente denominados en las monedas de los países en desarrollo («mercados emergentes») de Latinoamérica, Asia, Europa Central, Europa del Este y África y Oriente Próximo o expuestos a estas monedas. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice de referencia JP Morgan ELMI Plus, calculada en un periodo de varios años.~~

~~El Subfondo podrá estar expuesto a varios riesgos cambiarios vinculados a la inversión en títulos denominados en divisas distintas de la del Subfondo o en instrumentos derivados con divisas o tipos de cambio subyacentes.~~

~~Por otra parte, podrá invertirse como máximo un tercio del patrimonio neto del Subfondo en valores mobiliarios de renta fija, instrumentos del mercado monetario, derivados y depósitos denominados en monedas fuertes (p. ej. el euro o el dólar estadounidense) o que tengan exposición a estas.~~

~~Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesorio.~~

~~El Subfondo podrá invertir directamente, (...)~~

- Adaptación de la política y el objetivo de inversión de los Subfondos **ING (L) Renta Fund AAA ABS, ING (L) Renta Fund Asian High Yield, ING (L) Renta Fund Belgian Government Euro, ING (L) Renta Fund Dollar, ING (L) Renta Fund Emerging Markets Debt (Hard Currency), ING (L) Renta Fund Euro, ING (L) Renta Fund Euro Covered Bonds, ING (L) Renta Fund Euro Credit, ING (L) Renta Fund Euro Credit Sustainable, ING (L) Renta Fund Euro Long Duration, ING (L) Renta Fund Euro Short Duration, ING (L) Renta Fund Euromix Bond, ING (L) Renta Fund Europe High Yield, ING (L) Renta Fund First Class Yield Opportunities, ING (L) Renta Fund Frontier Markets Debt (Hard Currency), ING (L) Renta Fund Global High Yield, ING (L) Renta Fund Global**

**Inflation Linked, ING (L) Renta Fund Global Investment Grade Credits, ING (L) Renta Fund US Credit e ING (L) Renta Fund World** (a partir del 1 de octubre de 2014: ING (L) Renta Fund Global Bond Opportunities) de la siguiente manera:

*“(...) Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:*

- *opciones y futuros sobre valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario*
- *futuros y opciones sobre índices bursátiles*
- *futuros, opciones y swaps de tipos de interés*
- *swaps de rentabilidad*
- *contratos de divisas a plazo, transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y swaps sobre divisas*
- *instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como swaps de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.*

*El Subfondo no invertirá de forma activa en acciones, pero podrá recibir acciones como consecuencia de una reestructuración u otras operaciones corporativas. Dichas acciones están destinadas a ser vendidas lo antes posible, teniendo en cuenta los mejores intereses de los inversores. (...)».*

- Adaptación del perfil de riesgo del Subfondo **ING (L) Renta Fund Euro Credit** de la siguiente manera:

*«El riesgo de mercado general asociado a los bonos y otros instrumentos financieros empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Estos instrumentos financieros pueden verse afectados por diversos factores. Entre otros, se incluyen: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores de estos instrumentos financieros que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. El riesgo de crédito previsto, o riesgo de incumplimiento de la contraparte de las inversiones subyacentes, se considera medio. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. Los riesgos de liquidez surgen cuando resulta difícil la venta de una inversión subyacente concreta. ~~Las inversiones en una zona geográfica específica están más concentradas que las inversiones en varias zonas.~~ No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada (...)».*

- 2) El Consejo de administración de la Sociedad informa sobre las siguientes decisiones, que entrarán en vigor el 1 de octubre de 2014:

- Modificación del nombre del Subfondo **ING (L) Renta Fund World**, que pasará a denominarse ING (L) Renta Fund Global Bond Opportunities.

- 3) El Consejo de administración de la Sociedad informa de lo siguiente:

- La decisión adoptada por ING Investment Management Co. LLC de cambiar su denominación por Voya Investment Management Co. LLC, con efecto a partir del 1 de mayo de 2014.
- PARTE III: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, XV. «Liquidaciones, fusiones y aportaciones de los Subfondos o las Clases de Acciones» del folleto se modifica de la siguiente manera: «(...) surte efecto dicha decisión. Conforme a la Ley, la Sociedad deberá informar por escrito a los Accionistas (registrados) sobre los motivos y el procedimiento del reembolso antes de que el reembolso obligatorio sea efectivo. En caso de tomarse la decisión de liquidar un Subfondo o una Clase de Acciones, dicha comunicación deberá publicarse en el Memorial y, en caso necesario, en al menos un diario luxemburgués (que deberá especificarse en dicho momento). En tal caso, se informará a los Accionistas por medio de un aviso en

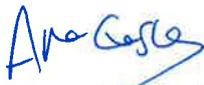
~~aquellos periódicos que determine el Consejo de administración de la Sociedad de conformidad con la Ley de Luxemburgo y/o por escrito con una antelación mínima de 15 días a la fecha del reembolso obligatorio. Salvo decisión adoptada en interés de los Accionistas o con el fin de mantener la igualdad de trato entre estos, los Accionistas del Subfondo o de la Clase o las Clases de Acciones en cuestión podrán seguir solicitando el reembolso o el canje de sus Acciones, sin gasto alguno (pero teniendo en cuenta los precios de venta de las inversiones y los gastos asociados a estos) antes de la fecha efectiva de reembolso obligatorio. Tan pronto como se tome la decisión de liquidar un Subfondo o una Clase de Acciones, la emisión de acciones quedará suspendida. (...)».~~

Los Accionistas que no estén de acuerdo con las modificaciones descritas en la presente comunicación acordadas por el Consejo de administración, tal y como se describe en el punto 1), pueden solicitar el reembolso gratuito de sus acciones (excluida la comisión de venta diferida contingente, que podrá deducirse conforme al principio FIFO), entre el 1 y el 30 de septiembre de 2014, mediante la presentación de una solicitud de reembolso a la Sociedad con arreglo a los procedimientos fijados en el folleto.

Las modificaciones citadas anteriormente quedarán reflejadas en el folleto de septiembre de 2014 y el documento de datos fundamentales para el inversor actualizado; ambos documentos están disponibles, sin coste alguno y previa solicitud, en el domicilio social de la Sociedad.

Atentamente,

ING Asset Management B.V., Sucursal en España



Ana Gasca Elósegui  
p.p



Jaime Rodríguez Pato  
Director